

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Fisioterapia
Código RUCT:	2500931
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Fisioterapia de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	David Ballester Ferrando (Universitat de Girona)
Vocal académico:	Jesús Ángel Seco Calvo (Universidad de León)
Vocal estudiante:	Clara Isabel Urbán Martín
Secretario:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad, ya que se presentaron las siguientes evidencias:

- Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.
- Actas de coordinación de: coordinación por módulos curso 2019/20; consejo de estudios 2019/20, coordinador de curso para 2019/20 y 2020/21.
- Actas de coordinación intra-asignatura 2019/20 y 2020/21
- Tabla reconocimiento ECTS con toda la información.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 20 y 21 de febrero de 2023. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Plan de estudios del título de Grado en Fisioterapia por la Universitat de les Illes Balears se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria verificada y las modificaciones aprobadas por ANECA en 2011, 2013 y 2015.

La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, aunque tiene aspectos de mejora que ponemos en consideración. A juicio del panel de visita, en la revisión del programa y tras las audiencias mantenidas se detectan aspectos de mejora que deberían analizarse. Así, aunque se valora el notable esfuerzo dirigido a desarrollar e implementar mejoras en el Plan de estudios, se recomienda que se reflexione sobre la organización y el desarrollo del título.

Dado que se debe mantener la estructura modular y competencial derivada de la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, se deben separar claramente las asignaturas (con sus respectivas competencias a adquirir, resultados de aprendizaje y lógicamente contenidos formativos) en sus módulos correspondientes.

Se recomienda también que se revisen las cargas crediticias de algunas asignaturas y el cronograma de impartición; a modo de ejemplo se describen a continuación algunas sugerencias:

Se recomienda que se valore aumentar los créditos de la asignatura "Fundamentos de Fisioterapia" e incorporar en su guía académica los contenidos que garanticen la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje que están previstos en la Memoria verificada. Así mismo, se recomienda que se valore la oportunidad de que sea ubicada en el primer semestre.

Tras las diferentes audiencias, fueron analizadas otras asignaturas que pueden incorporar mejoras, como la asignatura "Afecciones Medicoquirúrgicas" que tiene en el cronograma una ubicación temporal en primer curso y por su complejidad sería interesante valorar retrasarla al segundo curso.

También se recomienda, por parte del panel tras la revisión de las evidencias y las audiencias realizadas, que se reflexione sobre la agrupación por módulos. Así, por ejemplo, podrían obtenerse mejoras con la revisión de las materias 3 y 4.

En lo que respecta al Módulo de Optatividad (materia 7) se podría valorar si algunos de los conocimientos que se imparten en asignaturas como Atención Integral a la Discapacidad y a la Cronicidad y la asignatura de Técnicas Propioceptivas, cuyos contenidos y competencias a alcanzar son fundamentales, estarían mejor situados en asignaturas obligatorias como Fundamentos en

Fisioterapia y Fisioterapia en Especiales clínicas. En general, se sugiere que las asignaturas optativas sean las únicas que tengan asignada una carga crediticia de 3 ECTS. También se sugiere que las asignaturas de carácter básico y las de carácter obligatorio tengan una carga crediticia de al menos 6 ECTS.

El perfil de egreso está correctamente definido y mantiene su relevancia. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo de la CGQ, el coordinador del Título, el Equipo Directivo, el equipo de profesorado, los profesores tutores de prácticas clínicas, etc., que vienen realizando acciones necesarias para satisfacer las necesidades formativas del Plan de estudios y garantizar que esas acciones sean adecuadas y suficientes para contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso, según las audiencias mantenidas por el panel, no se garantiza completamente la adquisición de algunas competencias, por lo que se recomienda que este punto se analice en profundidad para poder proponer soluciones

La Facultad tiene mecanismos de organización y coordinación, horizontal y vertical, que permiten una adecuada evaluación, seguimiento y coordinación de la titulación. Cabe destacar el interés mostrado y el gran esfuerzo realizado en la coordinación docente para mejorar la calidad formativa del Título, así como las actuaciones llevadas a cabo para analizar periódicamente los resultados de opinión y satisfacción con el fin de implementar actuaciones e intervenciones de mejora. Pese a ello, la complejidad de la estructura del Programa Formativo, y el elevado número de profesores que componen el equipo docente de cada asignatura generan una elevada dificultad organizativa y conllevan mayor carga de trabajo del profesorado.

La planificación temporal podría modificarse para facilitar alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Y, como ya se indicó en el Informe final de renovación de la acreditación, de fecha 25 de abril de 2017, es necesario mejorar la organización horaria de las actividades formativas. Las audiencias mantenidas y las evidencias aportadas al panel de visita muestran que no se ha logrado una mejora importante de este aspecto. Se recomienda se mantenga el esfuerzo encaminado a alcanzar este objetivo.

Del mismo modo también se recomienda que se revisen las cargas de trabajo y sistemas de evaluación, aspecto sobre el que ya se establecieron recomendaciones de mejora (en el Informe definitivo de seguimiento del curso 2017-18, de fecha 29 de noviembre de 2019) ya que tanto las audiencias mantenidas como las evidencias aportadas al panel de visita muestran que no se ha logrado mejorar suficientemente estos aspectos.

Por lo que se refiere a la coordinación docente de los contenidos, y a pesar de los esfuerzos de coordinación del equipo docente de las asignaturas, se han detectado duplicidades programáticas e incluso contradicciones entre el profesorado sobre los mismos conceptos dentro de la misma asignatura. Se recomienda revisar estas cuestiones de contenido de las asignaturas.

De otra parte, es de destacar el esfuerzo del profesorado para actualizar los contenidos y mejorar los resultados de aprendizaje, como evidencian, por ejemplo, las acciones llevadas a cabo en la asignatura Fisioterapia Comunitaria, donde se han incorporado conceptos, temas y aspectos como la Fisioterapia en la intervención comunitaria en países en vías de desarrollo, la planificación de proyectos de cooperación y experiencias actuales desde la Fisioterapia, o la Fisioterapia y Medio Ambiente, acciones que refuerzan la adquisición de las competencias básicas y generales G13 y G20 respectivamente.

Por otro lado, existe un elevado número de profesores implicados en la impartición de una misma asignatura. En el caso que sea necesario mantener este elevado número de profesores, se recomienda que se aumente el esfuerzo de coordinación.

Hay que destacar los esfuerzos de planificación y organización de las prácticas externas realizados por su coordinador, que son claramente reconocidos en la Encuesta de Satisfacción del Alumnado en la que este ítem se valora con un 3,0, y que se ha puesto de manifiesto en las audiencias mantenidas.

En lo que respecta a la coordinación docente que afecta a los sistemas de evaluación, se ha detectado una debilidad. En las evidencias aportadas se observan asignaturas con bajas calificaciones, ausencia de sobresalientes, exámenes con una excesiva exigencia que no se corresponde con el nivel de conocimiento exigible al curso, trabajos y preguntas que no figuran en la Guía Docente de la asignatura, etc. Estos aspectos se han evidenciado en las distintas audiencias mantenidas. Se recomienda que se trabaje en la mejora de esta cuestión.

Finalmente, se ha detectado durante las distintas audiencias mantenidas por el panel que existe una gran sensibilidad en lo que concierne al «Ejercicio terapéutico», e incluso se ha creado un grupo de trabajo acerca de este tema. Es de destacar el esfuerzo de todos los implicados en la Titulación en fomentar no sólo la conciencia sino en dotar al Programa Formativo de resultados de aprendizaje al respecto; sin embargo, en la Memoria verificada no se encuentra ni una sola referencia al mismo. Esto debería considerarse y en cualquier caso se recomienda continuar el esfuerzo y trabajo iniciado y, en su caso, solicitar la modificación de la Memoria verificada para incorporar estos cambios.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiante tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios; además, no se supera el número de plazas ofertadas indicado en la Memoria. Sin embargo, en el periodo considerado desde la última acreditación del título (2015 a 2021), el número de estudiantes de nuevo ingreso (SIU) se ha mantenido en todo momento por debajo de 60 alumnos, número aprobado en la Memoria verificada: 50 alumnos en el curso académico 2015-16, 57 en el curso 2017-18 y 51 en el curso 2020-21. Esto quiere decir que han quedado plazas libres (10, 3 y 9, respectivamente), por lo que no se han aprovechado los recursos públicos disponibles. Se recomienda valorar las medidas necesarias para mejorar este aspecto.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada, se muestra una actualización de las normativas de reconocimiento académico y de permanencia, y sí permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico, aunque éstos aún sean mejorables. Las audiencias realizadas por el panel de visita muestran un correcto funcionamiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Fisioterapia (GFTP) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el Plan de estudios, su desarrollo, resultados

y evaluaciones. Se constata que está publicada la Memoria verificada y la modificación del 2015, así como el informe final de evaluación para la verificación y el informe de la modificación, además de los informes de seguimiento internos y externos. También está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT), al Plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su Plan de mejora, actualizado a fecha de julio de 2022, y en el que se han incluido las recomendaciones de la anterior acreditación.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilitan su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). Destaca como fortaleza que esta información se muestre en la página web de una forma didáctica para los distintos grupos de interés.

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible. Cabe destacar que los alumnos del Grado de Fisioterapia valoran de manera muy satisfactoria, 3,04, la información disponible en la web de la titulación (Plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.). Por tanto, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y se actualiza de manera regular. Es de destacar el trabajo y esfuerzo de los responsables del título para que este aspecto sea así.

El panel de visita puso en evidencia la ausencia de cierta información en algunas Guías docentes. Como ya se indicó en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de fecha 25 de abril de 2017, y como se recoge en el Informe Definitivo de Seguimiento del curso 2017- 18, de fecha 29 de noviembre de 2019, se realizaron recomendaciones, comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación, entre las que se encontraba "Incluir un breve CV del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta". Sin embargo, y a pesar del esfuerzo realizado en este sentido, lo cual es de destacar, se evidencia que no se ha logrado mejorar del todo este aspecto. En relación con el curriculum del profesorado, por una parte, no se encuentra disponible en todos los casos, y por otra hay gran diversidad en la cantidad y modo de presentación de la información. Se debe revisar que todo el profesorado participante en la impartición de las distintas asignaturas aporte de modo accesible la información referente a su curriculum. Se recomienda aportar los cv y unificar la información, para que que aparezca siempre de forma clara y concisa el perfil docente e investigador y la experiencia profesional si procede.

Entre las recomendaciones efectuadas figuraba en el Plan de mejoras presentado por la titulación el tema de la lengua de impartición de las diferentes asignaturas (catalán y castellano). A pesar del esfuerzo realizado, aún hay margen de mejora. Se recomienda continuar con el esfuerzo para alcanzar este objetivo, dada la importancia de la adecuada comprensión de la información para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. En este sentido se sugiere incluir las guías docentes también en inglés.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información

relevante del Plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La información del Plan de estudios y de otros aspectos relativos al título se encuentran disponibles con antelación suficiente. La página web del título contiene información sobre el Plan de estudios, incluyendo las guías docentes. A este respecto, se observa que el alumnado ha valorado con un 2,75 la información publicada en la web de la titulación, tratándose de un valor satisfactorio, pero inferior a los obtenidos en los cursos académicos precedentes. Con respecto a las guías docentes, se recomienda que se revisen y se subsanen posibles carencias. En cuanto a la bibliografía recomendada, las dificultades en la coordinación con el personal de biblioteca y el cierre del diseño de las asignaturas inciden negativamente en la disponibilidad de material bibliográfico recomendado en ese curso académico.

Este no es un problema nuevo, y en las audiencias mantenidas se ha manifestado la reincidencia del problema, a pesar de las solicitudes reiteradas por parte del personal de la Biblioteca. Esto implica que los estudiantes no consultan la bibliografía necesaria para adquirir conocimientos, lo que repercute negativamente en los resultados de aprendizaje. Se trata de una debilidad de la Titulación en la que se recomienda que se trabaje.

Por otra parte, es meritorio y merece ser destacado que, durante la pandemia, la labor de coordinación del equipo directivo e información a través de la plataforma digital de la UIB y sus recursos, el alumnado pudo estar siempre informado en tiempo real de todos los cambios que fue necesario introducir en la planificación de las asignaturas cuando pasaron a impartirse en línea. El uso de esta herramienta y de los sistemas de videoconferencia virtual permitieron que no se produjesen cambios significativos ni en los contenidos y competencias trabajados, ni en la organización del título o en los propios resultados de aprendizaje, lógicamente sí en las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluativas. Esto se considera una fortaleza.

Una buena práctica sería complementar la información que se comunica por medios oficiales con el uso de las redes sociales para facilitar la comunicación con los estudiantes matriculados en el título y que tengan acceso más rápidamente a la información relevante del Plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y del que se hace una buena difusión a través de la página web, incluyendo los resultados de los principales indicadores.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, destacando los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores.

- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

En el Informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

Como principales debilidades, señalar el bajo índice de participación de las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC tal como se explica en el apartado 3.1. El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido, que se culminó con una actualización de procedimientos que en la actualidad están en fase de implementación. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El perfil del profesorado que imparte docencia en este título es, en general, el de profesionales estables, con una actividad investigadora reconocida y con participación tanto en actividades de gestión, docencia, como en actividades de I+D+i. El profesorado asociado presenta suficientes méritos profesionales reconocidos, aplicando y aportando su visión profesional en las materias en las que participan como docentes.

Se observa de forma transversal que el Grado en Fisioterapia de la UIB se caracteriza por una implicación de su equipo de profesorado en la calidad de la formación, lo que se refleja en la presencia de mecanismos para garantizar la coordinación docente (aunque no siempre sean totalmente eficaces), el impulso de proyectos de innovación docente, y en la continua actualización de competencias del profesorado que lo conforma.

En términos generales, el nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado es positivo en todos los aspectos considerados.

El panel de visita ha evidenciado una progresiva mejora en la categoría y carrera académica del profesorado, incrementándose el número de profesores doctores y el número de sexenios obtenidos

por éstos, siendo conscientes de que estos datos son peores en el área de conocimiento de Fisioterapia. Por tanto, si bien se valora el esfuerzo institucional realizado para dotar al programa de un nicho de profesorado estable (doctor y a tiempo completo) se recomienda que se siga trabajando en ello, pues, según las evidencias aportadas, el porcentaje total de profesorado doctor se mantiene en un 37,5%, el mismo porcentaje que en el curso 2015-16 e inferior al resto de años de la serie.

Es de destacar la alta valoración del estudiantado sobre el «desempeño del profesorado» durante el periodo evaluado (3,04, en una escala 1a 4), lo que indica un gran esfuerzo por parte del profesorado, confirmando su implicación en el desarrollo del Título y en la atención a los estudiantes.

El profesorado se actualiza de manera que aborda, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. El profesorado participa en proyectos de innovación docente y en programas específicos de formación ofertados por la Universidad.

Cabe destacar que la valoración externa (por AQUIB) de los méritos de investigación para la obtención de complementos retributivos autonómicos se considera relevante y es una evidencia de la excelente calidad del profesorado, de su actualización constante y adecuada en su campo, y repercute de forma muy importante sobre la actualización de los contenidos curriculares del título. Es de destacar el esfuerzo del profesorado en implementar medidas de innovación docente que repercuten positivamente en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes (Ej.: Asignatura de Fundamentos en Fisioterapia).

La Universidad está realizando un esfuerzo continuo por hacer efectivos los compromisos incluidos en la Memoria verificada y las recomendaciones definidas en los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Sin embargo, no se han obtenido los resultados esperados al respecto, por lo que se recomienda continuar con el esfuerzo institucional para obtener la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado que forma parte de la Titulación, particularmente del profesorado a tiempo completo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

No obstante, es deseable que, para apoyo a la gestión de todos los aspectos relacionados con las actividades prácticas, se logre la pronta contratación de más personal auxiliar que dé soporte a la

implantación de la metodología de simulación y evaluación por ECOEs que se pretende desarrollar en próximos cursos. Se recomienda trabajar en la contratación de personal de apoyo.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) aún no se adecúan, al momento presente, al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Sin embargo, existe el compromiso por parte de la UIB de finalizar la construcción y equipamiento del edificio de Ciencias de la Salud de la UIB para poder realizar el traslado de la docencia del título al mismo durante el curso académico 2023-24. Por ello, se espera que una vez estén las nuevas instalaciones disponibles y en funcionamiento, se pueda considerar que los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo existentes sean suficientes para la organización de las actividades formativas programadas en la titulación.

Es de destacar que la valoración que los estudiantes hacen de los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, Servicios de Relaciones Internacionales, y Servicio de Alumnos) es positiva, oscilando entre 3,16 puntos en el curso 2018-19 y 2,72 puntos en el 2020-21. Aún así parece que falta parte de la bibliografía recomendada en las guías docentes. Por tanto, se recomienda realizar un esfuerzo institucional para que la bibliografía esté disponible en la Biblioteca.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En lo referente a esta directriz, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados tienen cierto margen de mejora, ya que según se ha manifestado en las audiencias mantenidas y se desprende de la revisión de las evidencias aportadas, solo se ajustan parcialmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, como ya se ha señalado en la directriz anterior correspondiente a la coordinación docente, se ha detectado una debilidad. En las evidencias aportadas se pone de manifiesto en algunas asignaturas una gran cantidad de bajas calificaciones, ausencia de sobresalientes, exámenes con una excesiva exigencia que no se corresponde con el nivel exigible al curso, trabajos y preguntas que no están en el temario que aparece en la Guía Docente de la asignatura, etc. Estos aspectos también se han evidenciado en las distintas audiencias mantenidas. Se recomienda que se trabaje en este tema.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a su nivel en el MECES.

Cabe destacar que los resultados de las pruebas y actividades evaluativas relativas a los TFG y a las prácticas externas muestran un adecuado progreso académico del alumnado.

No obstante, en el momento actual, visto el seguimiento del Grado, el análisis de los resultados de aprendizaje, y dada la evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción de los agentes implicados, y como se ha puesto de manifiesto en las audiencias mantenidas por el panel de visita, se observa que el progreso académico del alumnado cumple parcialmente los objetivos recogidos en la Memoria verificada y los definidos en Orden CIN/2135/2008. Como ya se ha mencionado en el criterio 1, se recomienda que este aspecto se analice en profundidad y se propongan medidas para resolver esta debilidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de eficiencia, rendimiento y éxito son adecuadas, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la tasa de abandono, el promedio de los últimos 5 años evaluados es cercano a lo previsto en la Memoria verificada (12%), si bien los valores fueron muy elevados en el curso 2015-16 y el 2016-17.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y del PAS es adecuada. En general, la Titulación supera positivamente todos los apartados en los diferentes colectivos, excepto en lo relativo a la valoración de los horarios y las cargas de trabajo; sin embargo, las valoraciones han sufrido un retroceso en prácticamente todos los indicadores de satisfacción de los estudiantes, durante el curso académico 2020-21. Se recomienda revisar estos aspectos.

El grado de satisfacción general con el título por parte de los egresados es de 7,8.

No se dispone de información institucional en relación con el grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para poder disponer de la información.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título. Los datos de empleabilidad obtenidos a partir del IBESTAT muestran que la tasa de inserción laboral de los egresados en el curso 2018-19 era del 50% en el año de finalización de los estudios y que ascendía al 89,74% en los dos años siguientes a la finalización de éstos. Y ajustando al «efecto residencial» señalado en el autoinforme, la tasa de ocupación en el curso 2018-19 era del 72,41% en el año de finalización de los estudios y ascendió al 100% en los dos años siguientes a la finalización éstos. Además, la tasa de adecuación, de un 90,48% para los egresados en el 2018-19, indica claramente que en su inmensa mayoría están empleados como titulados universitarios y por tanto es de suponer que sea acorde a los estudios de Fisioterapia cursados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación, se detallan las recomendaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Reflexionar sobre la organización y el desarrollo del programa formativo, concretamente en el contenido de las asignaturas y materias, carga crediticia, adquisición de competencias y cronograma para poder garantizar la obtención de los resultados previstos de este grado.
- Continuar con el esfuerzo institucional para mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado que imparte el grado, particularmente del profesorado a tiempo completo.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Mantener el esfuerzo encaminado a mejorar el horario durante el desarrollo del programa formativo.
- Revisar los sistemas de evaluación y las cargas de trabajo.
- Revisar el contenido de las asignaturas para evitar duplicidades y contradicciones.
- Si fuese necesario mantener un elevado número de profesores, para impartir una misma asignatura, se recomienda que se aumente el esfuerzo en la coordinación.
- Respecto al «Ejercicio terapéutico», continuar el esfuerzo y trabajo iniciado y, en su caso, se recomienda solicitar la modificación de la Memoria verificada para incorporar este tema.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Aportar los CVs de todo el profesorado de este grado, homogenizando la información, de tal modo que aparezca siempre de forma clara y concisa el perfil docente e investigador y la experiencia profesional, si procede.
- Que la información de todos los aspectos relativos al título esté disponible en los distintos idiomas en los que se imparte.
- Dado que no en todas las asignaturas se ofrece la información suficiente y necesaria (contenidos, bibliografía recomendada actualizada, etc.) se recomienda que se revisen y se subsanen estos aspectos.
- Mantener el esfuerzo encaminado a alcanzar la dotación del material bibliográfico necesario para adquirir los conocimientos del grado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Se insta a continuar con el proceso de revisión y actualización del SGIC. El SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y

actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Trabajar en la contratación de personal de apoyo.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

- Completar, en las guías docentes que lo requieran, la información respecto a los sistemas de evaluación.
- Revisar los resultados del proceso de evaluación de las asignaturas que presenten disparidad entre los resultados obtenidos y los esperables.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Reflexionar sobre el retroceso que se aprecia en el grado de satisfacción de los diferentes colectivos en lo relativo a la valoración de los horarios y las cargas de trabajo.
- Obtener información del grado de satisfacción de los empleadores, ya que no existe en estos momentos.
- Tomar iniciativas para aumentar los índices de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes
